

## INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y DIRECTORES DE SERRIMAR S. A.

En mi calidad de Comisario de SERRIMAR S. A. y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del Art. 32 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Estado de Pérdidas y Ganancias del período 01 de enero al 31 de diciembre del año 2000 y el Balance General, por el año terminado en esa fecha, así como las actividades administrativas de la Compañía.

### 1.-ASPECTOS CONTABLES

Como resultado del examen, las transacciones registradas y los actos de los administradores, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Los estados financieros están debidamente reexpresados y corregidos de acuerdo a las normas dictadas por la NEC 17.

El índice de liquidez, activo corriente sobre pasivo corriente, proporciona información sobre la capacidad de pago de la Compañía.

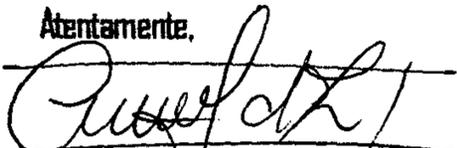
### 2.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Las resoluciones de las Juntas de Socios y del Directorio han sido cumplidas por parte de los Administradores.

### 4.- RECOMENDACIONES

Se sugiere cumplir con los proyectos emprendidos para reactivar la Compañía, de manera que se obtenga rentabilidad aceptable en beneficio de los socios.

Atentamente,

  
Myriam Bermúdez  
COMISARIO PRINCIPAL

17 JUL 2001

